
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN	
52	/018

Montevideo, 29 de octubre de 2018.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 19/2018 convocada para el Suministro de materiales impresos de difusión para la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado y la publicación de las adendas realizadas al pliego;

II) que con fecha 23 de agosto de 2018, a las 17:01 hs, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) NESTA ii) IMPRIMEX iii) MERALIR iv) IMPRENTA ROJO v) GRAFEM vi) AROCENA ALONSO SANTIAGO Y AROCENA ALONSO JUAN FRANCISCO;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, conforme con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

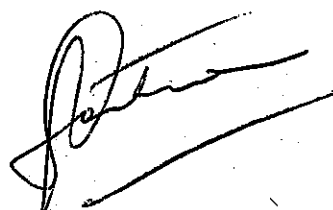
ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por

Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS COOPERATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

- 1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 19/2018 ("Contratación de Suministro de materiales impresos de difusión para la Universidad Tecnológica (UTEC)" a la empresa NESTA LTDA , por un monto total hasta \$ 2.674.491,48 (pesos uruguayos dos millones seis cientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 0/48) impuestos incluidos, que se compone de 984.776,60 IVA exento (ítems 7 referencias 13 y 14 más ítem 8 referencia 15) más 1.689.714.88 IVA incluido.
- 2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 000, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 13 del Pliego de Condiciones.
- 4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 5°. Notifíquese.


Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

